



**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IV DIRECCIÓN REGIONAL LA SERENA
UNIDAD DE OVALLE
77318669548**

LORENA CRISTINA OJEDA ARAYA

**ARAUCO #437 OVALLE, OVALLE
VTA CONF,BEB,HEL,COMIDA AL
PASO,PAQ,BAZ,DIARIOS REV Y JUEGOS DE AZAR**

Dev. de PPM por Término de Giro.

OVALLE, 05/12/2018

RES. EX. N° 77318090014 /

VISTOS Y CONSIDERANDO: El aviso y declaración por Término de Giro presentado con fecha 19-11-2018 y expediente 950798956, la solicitud de devolución de remanentes de pagos provisionales mensuales, lo dispuesto en los artículos 6º, letra B, Nos 5 y 9, 126º, ambos del Código Tributario y 97º de la Ley sobre Impuesto a la Renta; y, que, de acorde con el mérito de los antecedentes, procede acceder a lo solicitado. Vistos, además, lo dispuesto en la Resolución N° Ex. 1 de fecha 21/01/99 de esta IV Dirección Regional.

SE RESUELVE: Ha lugar a lo solicitado; procédase a la devolución de la cantidad indicada a continuación: Monto a devolver \$ 2.723.- período 11/2018.- Para tales efectos, la Tesorería Regional o Provincial devolverá al contribuyente individualizado en esta Resolución la cantidad debidamente reajustada conforme a lo previsto en el Art. 97º de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

**CLAUDIA ALEJANDRA MUÑOZ NARANJO
JEFE UNIDAD DE OVALLE (S)**



Distribución

**LORENA CRISTINA OJEDA ARAYA
ARCHIVO UNIDAD
TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**